

**RESOLUCIÓN N° 3.785 / 2.021**

**VISTO:** El Expediente N° 082/HCD-B/21 caratulado “Proyecto de Resolución de la Edil L. Reta, avala Edil N. Rabite. Solicitar al D.E. gestione luminarias en calle I. Estrella desde Circunvalación hasta calle El Dique, Philipps”; y

**CONSIDERANDO:** El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 21-086;

Que en el Distrito Philipps es necesaria la incorporación de luminarias en la intersección entre Calle Circunvalación hacia el este, hasta Calle El Dique por la gran oscuridad del lugar;

Que es una zona de conexión entre Philipps y el Departamento de Rivadavia;

Que por la zona, realiza su recorrido el transporte público de pasajeros, implicando un gran riesgo de accidentes, al no tener buena visibilidad en horas en donde no hay presencia de luz solar;

Que desde las mejoras que se realizaron en las citadas calles, el tránsito por las mismas es cada vez mayor;

Que mejorar la visibilidad del lugar, no solamente es una medida de prevenir accidentes viales, sino también hechos de inseguridad;

Que se adjuntan imágenes que constatan la necesidad planteada;  
Las atribuciones conferidas por Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades al H. Cuerpo:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE JUNIN  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que gestione, a través del área u oficina que corresponda, la incorporación de luminarias en Calle Isaac Estrella, desde Circunvalación hasta Calle El Dique, en el Distrito Philipps.-

**Artículo 2°:** Incorporar un cartel refractario de paneles de prevención, de final de calle, sobre Calle Isaac Estrella intersección con Calle El Dique.-

**Artículo 3°:** Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-**

**JULIO EDUARDO MERCADO**  
Secretario H.C.D.

**RICARDO MORCOS**  
Presidente H.C.D.